



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA
DE DEFENSORÍA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Síntesis Informativa

A prisión, el presunto feminicida del Suntory

Un juez de la Ciudad de México dictó prisión preventiva a Jesús Hernández Alcocer, de 79 años, acusado de asesinar el jueves pasado a su esposa, la cantante Yrma Lydya, en un restaurante de la colonia Del Valle.

Datos de prueba aportados por la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México permitieron que el juez de control determinara iniciar el procedimiento penal contra Hernández Alcocer y su escolta, Benjamín 'N', por el delito de feminicidio.

En la audiencia inicial, el juez de control calificó de legal la detención de estas personas, por lo que la fiscalía hizo la imputación

y solicitó al juzgador que definirá la vinculación a proceso.

La defensa de ambos, no obstante, solicitó la duplicidad del término constitucional, por lo que el juzgador ordenó la prisión preventiva, a cumplirse en el Reclusorio Norte.

Será el jueves cuando el juez decida si vincula o no a proceso a Hernández Alcocer y a su escolta.

Los hombres fueron detenidos luego de que elementos policiales recibieron una alerta de que, en el restaurante de comida japonesa Suntory, en la colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez, hubo detonaciones de arma de fuego.

En el lugar se encontró a una mujer sin vida. Posteriormente se supo que se trataba de la cantante de música vernácula Yrma Lydya, esposa de Jesús Hernández Alcocer. Este último fue detenido junto con su escolta quien, sin éxito, intentó ayudarlo a escapar.

El presunto feminicida y su escolta fueron consignados el sábado al Reclusorio Norte, donde podrían permanecer por tiempo indefinido. De ser hallados culpables, podrían recibir hasta 70 años de prisión.

El sábado, el secretario de Seguridad Ciudadana de la capital, Omar García Harfuch, desmintió que el arma con la que se cometió el crimen estuviera perdida.

Hernández Alcocer es un hombre que ha sido relacionado con nombres como Genaro García Luna, Onésimo Cepeda, entre otros personajes. —David Saúl Vela

Fecha:

27/06/22

Sección:

Seguridad

Página:

36 y c.p



LE DAN PRISIÓN PREVENTIVA

ENVÍAN AL RENO A ASESINO DE YRMA

La Fiscalía capitalina ya recuperó el arma homicida tras una diligencia

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informó

que Jesús Hernández Alcocer, presunto responsable del feminicidio de la cantante de música ranchera, Yrma Lydia, fue enviado al Reclusorio Norte.

El abogado y su chofer están implicados en el feminicidio registrado el pasado jueves en el restaurante Suntory de la colonia Del Valle, en la alcaldía Benito Juárez, por lo que se espera que en las próximas horas sean llevados ante un juez de control.

La Fiscalía señaló que las investigaciones están siendo realizadas por el agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Investigación del Delito de Feminicidio, en conjunto con elementos de la Policía de Investigación (PDI) y servicios periciales.

Los dos hombres fueron detenidos la noche del jueves 23 de junio, después de que el abogado identificado como Jesús Hernández Alcocer, de 79 años de edad, disparó en tres ocasiones contra su esposa Yrma Lydia, con quien discutió porque había inicia-

do trámites de divorcio. Por esta razón, el esposo y su chofer quedaron detenidos y a disposición del representante social, quien inició la carpeta de investigación con base en el protocolo de feminicidio.

OTRA MUJER

De acuerdo a investigaciones extraoficiales, Yrma Lydia, la cantante que fue asesinada la noche del jueves por su esposo en un restaurante de la colonia Del Valle, no ha sido la única pareja del abogado que pierde la vida a balazos.

Hace aproximadamente 22 años, la esposa anterior de Jesús Hernández Alcocer falleció a causa de dos impactos de bala en el cuerpo. Lo extraño es que los reportes oficiales de entonces indicaban que se había tratado de un suicidio, por lo que nunca hubo una investigación al respecto.

ARMA HOMICIDA

El titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, aseguró que la Fiscalía General de Justicia capitalina tiene asegurada el arma de fuego que fue usada en el feminicidio de la cantante Yrma Lydia.

PROCESO

Un Juez de control determinará en las próximas horas si el feminicida es vinculado a proceso



Dictan prisión preventiva a Jesús Hernández Alcocer

P.12-13

Dictan prisión preventiva a Jesús Hernández Alcocer

ROBERTO MELÉNDEZ

Fue el personal de comunicación social del Reclusorio Varonil Norte quienes informaron que se le ha dictado prisión preventiva oficiosa a Jesús Hernández Alcocer, presunto feminicida de Yrma Lydy. La próxima audiencia será el jueves 30 de junio a las 14:00 horas, debido a la duplicitad de términos solicitada por la defensa de Jesús "N" y a que se tienen 144 horas para recabar pruebas que determinen si puede salir libre o no.

La comparecencia del abogado Hernández Alcocer se llevó a cabo en la tarde de ayer domingo, cuando debió comparecer ante un juez de control. La tarde de este domingo 26 de junio, el abogado Jesús Hernández Alcocer compareció ante un juez de control que determinaría si será vinculado a proceso por su presunta responsabilidad en el delito de feminicidio en contra de su esposa, la cantante de música regional Yrma Lydy Gamboa.

La audiencia comenzó a las 13:20 horas en los juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (CDMX) anexos al reclusorio Norte, donde Jesús Hernández Alcocer y su escolta, podrían ser imputados por la Fiscalía de Justicia de la CDMX, pero la misma debió suspenderse durante hora y media a petición de la defensa que la solicitó al enterarse que la Fiscalía estaba aportando nuevas pruebas que no estaban contempladas.

Jesús Hernández Alcocer y su escolta fueron trasladados al Reclusorio Preventivo Varonil Norte de la capital mexicana duran-

te la noche de este sábado 25 de junio.

Omar García Harfuch informa que el arma con la que fue asesinada la cantante está en resguardo.

El titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, desmintió que el arma con el que fue agredida la cantante Yrma Lydy hubiera desaparecido.

A través de sus redes sociales, el funcionario capitalino corroboró que, tras una diligencia, la Fiscalía obtuvo un arma que corresponde con las características de la que fue usada en el feminicidio.

Yrma Lydy Gamboa, cantante de música mexicana, fue víctima de feminicidio en el interior del restaurante Suntory de la colonia Del Valle, en la Ciudad de México.



El presunto responsable de su asesinato fue identificado como **Jesús Hernández Alcocer**, aparentemente su esposo.

Mensaje de Yrma Lydya

Se dio a conocer que la cantante de música regional mexicana, **Yrma Lydya**, escribió en el mantel de la mesa en el restaurante Suntory de la Ciudad de México (CDMX), algunas palabras y realizó un dibujo, minutos antes de ser asesinada.

De acuerdo con lo que se ha informado, en el mantel, la víctima de feminicidio Yrma Lydya, escribió las palabras: problemas de sangre, tacha, diabetes, deshonesto, empezar todos los días, el inicio. Además, la cantante dibujó una serie de círculos y figuras. Se dio a conocer que la **Fiscalía de la CDMX** ya tiene en su poder este mantel.

Jesús Hernández Alcocer y su escolta fueron trasladados al **Reclusorio Preventivo Varonil Norte** de la capital mexicana durante la noche de este sábado.

¿Quién es Jesús Hernández Alcocer? Proveedor de Genaro García Luna y más

Jesús Hernández Alcocer es abogado de 79 años de edad que ha sido ligado a diver-

sos personajes políticos de México.

Un oficio de la subprocuraduría de investigación especializada en delitos federales de 2012, indica que a **Jesús Hernández Alcocer** se le ha acusado de usurpación de profesión, así como de extorsión.

Si bien está en duda si **Hernández Alcocer** es **abogado**, lo cierto es que sí tiene a su cargo distintos litigantes y es asesor de empresas y personas. Según el columnista Francisco Rodríguez, Jesús Hernández Alcocer fungió como proveedor de la Secretaría de Seguridad a cargo de Genaro García Luna.

En ese entonces, se asumía como el único que podía conseguir que las **dependencias del sector de seguridad** compraran a los proveedores que él dijera. En este sentido, el columnista refirió, que **la dependencia a cargo de García Luna** le había comprado millones de pesos por asignación directa.

Además, **Jesús Hernández Alcocer** se jactaba de ser protegido de la Secretaría de la Defensa Nacional en el gobierno de Felipe Calderón.

Asimismo, fue señalado como operador político del político y empresario Fidel Kuri.

También fue vinculado con **el obispo Onésimo Cepeda** y con **el legislador Federico Döring**, con quien se presume tiene una "añeja y estrecha amistad de negocios".

Este personaje ha sido vinculado de igual manera, con **Elías Azar**, **expresidente del Tribunal Superior de Justicia.**

De igual forma, **Ignacio Gilberto Silva Hernández**, quien sería su amigo y socio con quien trabajó en la **Procuraduría General de la República** desde 2002 hasta 2019.

El abogado que agredió a Yrma Lydya guarda secretos de Gertz Manero

Para el **hijo de Alejandra Cuevas** es muy raro que "Ya de entrada no encuentran la pistola de Alcocer", con la que disparó contra la joven cantante.

El abogado Jesús Hernández Alcocer, presunto asesino de la cantante **Yrma Lydya**, está ligado por una amistad de casi 50 años con Alejandro Gertz Manero, por lo que este últi-



mo estaría preocupado por la información personal que posee el ahora detenido sobre el actual titular de la Fiscalía General de la República, denunció en redes sociales **Alonso Castillo Cuevas**, hijo de **Laura Cuevas Morán**.

Castillo Cuevas dijo que la relación entre **Jesús Hernández Alcocer** y **Gertz Manero** es tan estrecha, que el abogado lo ha visitado en la sede de la FGR un gran número de ocasiones, por lo que expuso que habrá que seguir muy de cerca el proceso judicial en contra del presunto feminicida de la joven **Yrma Lydia**.

El nieto de la excuñada de **Gertz Manero** sostuvo que el Fiscal General de la República sería capaz de utilizar toda la fuerza de esa dependencia para tratar de ayudar a su amigo y apuntó que "ya de entrada no encuentran la pistola de Alcocer. ¿Qué raro, no?", pues hay que recordar que el litigante habría disparado en al menos tres ocasiones contra su esposa dentro del restaurante **Suntory** en la **Colonia del Valle**.

En un video compartido en sus redes sociales dijo intuir que **Alejandro Gertz Manero** debe preguntarse junto a su cercano colaborador, **Juan Ramos**: "¿Oye, qué vamos a hacer con Alcocer? Porque sabe mucho ¿Cómo lo vamos a controlar? ¿Cómo lo vamos a dejar en la cárcel? ¿Y si dice algo? ¿Y si lo matan?".

Esposa anterior de **Jesús "N"**, presuntamente se suicidó con "dos balazos".

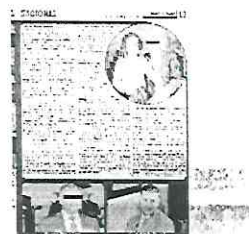
Según el periodista de nota roja, **Carlos Jiménez**, la esposa anterior de **Hernández Alcocer** falleció de "forma extraña" y en los informes oficiales se asentó que había sido un suicidio a pesar de que tenía dos impactos de bala en el cuerpo.

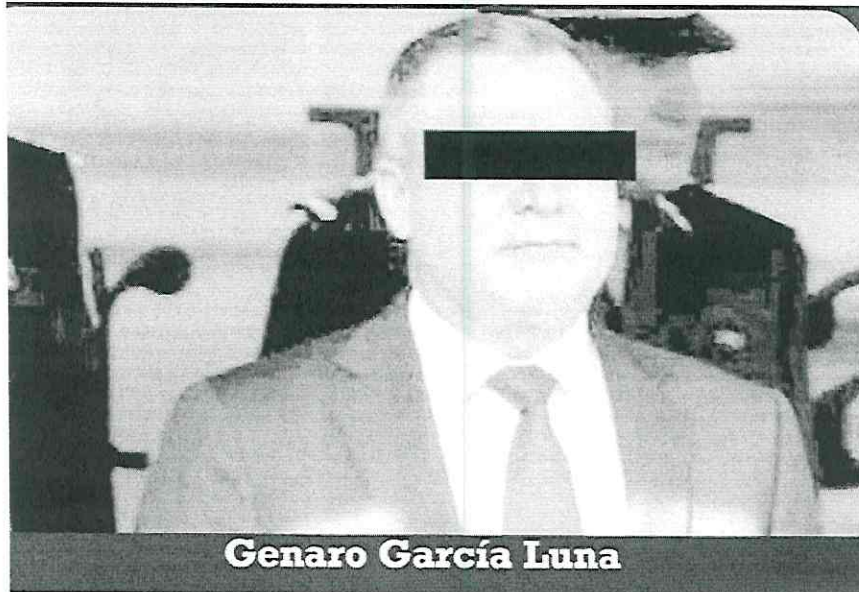
"No es su primera esposa que termina sin vida en el forense", sentenció el reportero, infiriendo que es sospechoso que sus parejas mueran repentinamente.

"Hace unos 22 años, la entonces esposa del abogado Jesús Hernández Alcocer terminó muerta. Se dijo entonces que se suicidó".

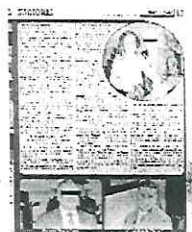
A pesar de la extraña forma en la que se suicidó su esposa anterior, no hay datos concretos ni informes sobre lo que se sostiene **Jiménez**, no obstante, así como ha ocurrido desde el primer momento de este caso, es posible que más adelante haya detalles concretos.

Aunado a ello, trascendió que en el 2011, en el mismo restaurante **Suntory**, **Hernández Alcocer** se reunió con el Obispo **Onésimo Cepeda**, fallecido en febrero pasado, y un abogado, para celebrar la resolución del Octavo Tribunal Colegiado por un caso de denuncia de fraude que presentó una empresa en contra del religioso.



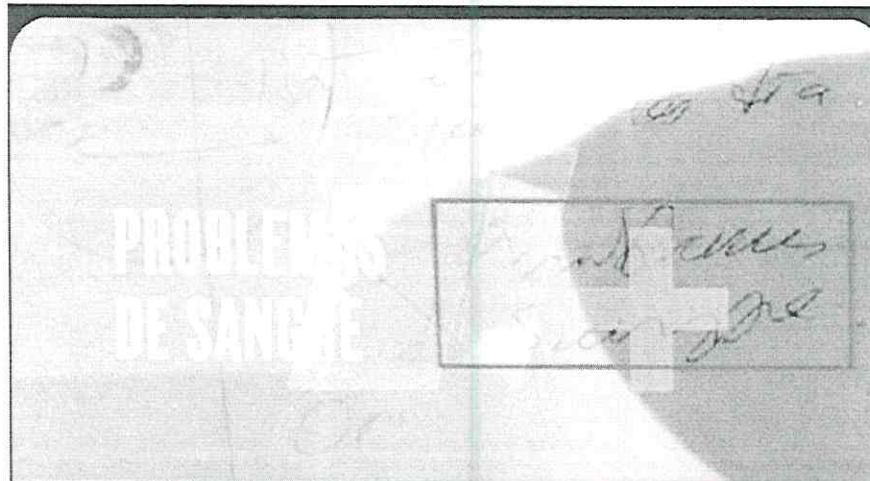


Genaro García Luna



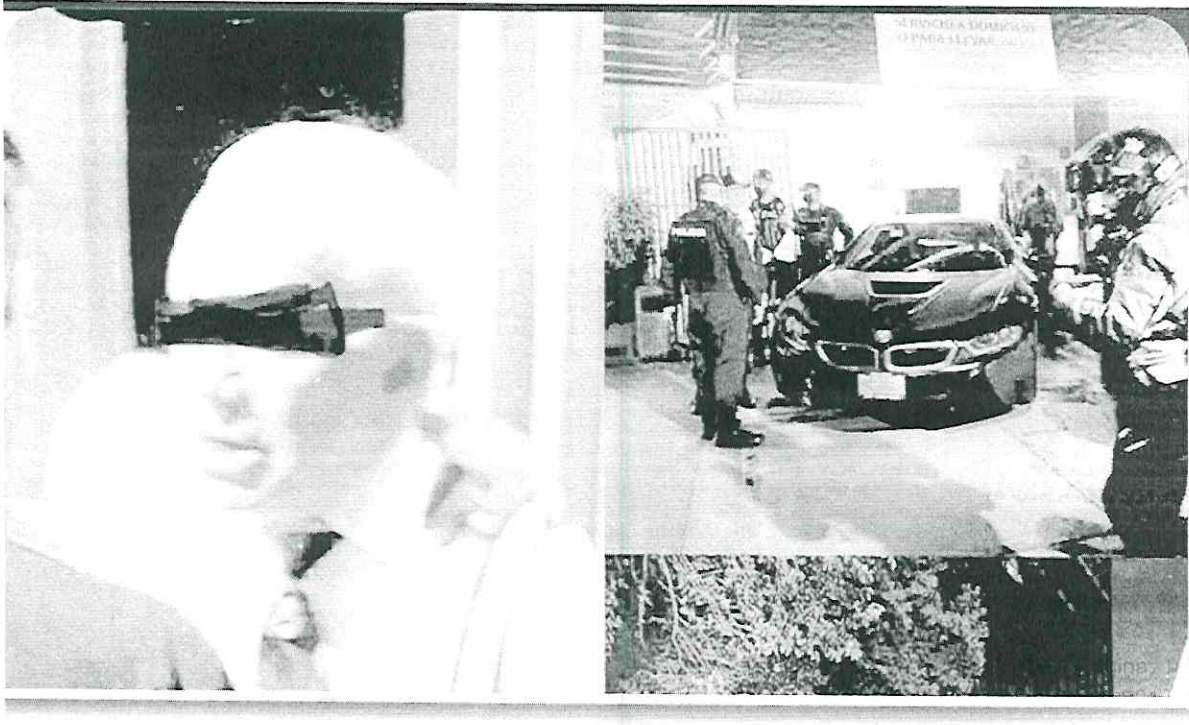


Omar García Harfuch



Mantel del restaurante Suntory





Prisión preventiva para septuagenario que asesinó a su esposa de 21 a tiros

José Ángel Somera

Un juez de Control de la Ciudad de México dictó prisión preventiva al presunto abogado Jesús Hernández Alcocer y a su chofer por su presunta responsabilidad en el delito de feminicidio en agravio de su esposa la cantante Yrma Lyda, por lo que será hasta la próxima semana cuando el impartidor de justicia les defina su situación jurídica debido a que la defensa de ambos solicitó la duplicidad del término constitucional.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) indicó que en la audiencia inicial, el juez de la causa calificó de legal la detención por lo que el agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Investigación del Delito de Feminicidio de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, formuló la imputación correspondiente y solicitó la vinculación a proceso.

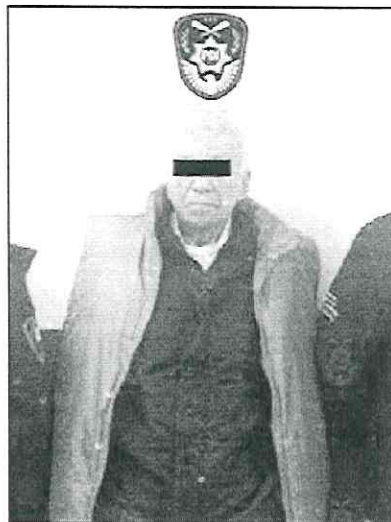
Indicó, la defensa de ambas personas no obstante solicitó la duplicidad del término constitucional, por lo que se determinó la medida cautelar referida, a cumplir en el Reclusorio Norte, mientras se lleva a cabo una audiencia de continuación, fijada para el próximo jueves.

Recordó que estas dos personas fueron detenidos en las inmediaciones del restaurante "Suntory" ubicado en la esquina de Torres Adalid y Magdalena en la colonia del Valle de la alcaldía de Benito Juárez, donde el supuesto abogado -cuenta con varias denuncias por usurpación de funciones- cercano al fallecido obispo emérito de Ecatepec Onésimo Zepe-da Silva, se encontraba con la víctima con la cual discutió al parecer porque ella pensaba separarse de él, en un momento dado, Hernández Alcocer sacó un arma de fuego con la cual disparó presuntamente en tres ocasiones contra su esposa.

Las detonaciones alertaron a los encargados del restaurante quienes pidieron la presencia de la policía, en tanto, Hernández Alcocer junto con su chofer salieron rápidamente del establecimiento para intentar huir, pero fueron detenidos por gendarmes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), quienes pidieron la presencia de paramédicos para intentar auxiliar a la mujer, al llegar los socorristas y practicarle los primeros auxilios diagnosticaron que ya no tenía signos vitales y murió a consecuencia de las mortales heridas.

El sábado pasado el jefe de la policía preventiva de la CDMX, Omar Hamid García Harfuch dio a conocer por medio de sus redes sociales que la FGJ tiene asegurada un arma que coincide con la usada en el feminicidio de la cantante, ocurrido la noche del jueves pasado.

Ese mismo día agentes de la Policía de Investigación (PDI) trasladaron a Jesús Hernández y su chofer fueron trasladados al Reclusorio Norte a disposición de un juez de control para que se defina su situación jurídica.



Fecha:

27/06/2022

Sección:

Mexico

Página:

14

1

La Razón**BAJO SOSPECHA****EL ASESINO DEL SUNTORY**

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

Un hombre, que hoy sabemos es el abogado Jesús Hernández Alcocer, de 79 años, llegó acompañado de una pareja a comer al restaurante Suntory, de la colonia Del Valle; en los últimos tiempos era asiduo a ese lugar.

En la parte de abajo hay varios salones privados, es un restaurante que lleva ahí desde que tengo memoria, yo iba a esos privados cuando era chiquita con mis papás. Pensar que alguien iba a matar a su pareja ahí es difícil de imaginar. Pero en este México, la realidad supera la ficción.

Pues en uno de esos privados, cuando terminó la comida, llegó una joven de 21 años, Yrma Lydya, esposa de Hernández Alcocer. Se escucharon varios gritos, algunos comensales que se encontraron en el restaurante, pensaron que el primer disparo había sido un golpe, no lo fue, se trató de la primera detonación de tres balazos que este hombre le metió a Yrma Lydya.

El último fue el tiro de gracia en la cabeza. De acuerdo con el abogado Salvador González, Yrma Lydya se citó con Hernández Alcocer porque temía verlo en la casa que compartieron en el Pedregal de San Ángel. Iban a hablar del divorcio.

Segundos después de haber matado a su esposa, el abogado, quien iba con su escolta, le dio órdenes de huir, quien manejaba sin saber bien lo que había sucedido.

Intentaron escapar, pero fueron detenidos por un elemento de la Policía Bancaria e Industrial de la CDMX. Hoy, el escolta es señalado de cómplice del asesinato.

En el privado del restaurante había un mantel con palabras y garabatos que se suponen son de la víctima. Decía: problemas de sangre, tacha, diabetes, deshonesto, empezar todos los días y el inicio. Este mantel ya está en manos de las autoridades capitalinas.

Ayer, domingo en la mañana, Jesús Hernández Alcocer fue trasladado al Reclusorio Norte para la audiencia. Sus abogados han solicitado la duplicidad del término de 144 horas para determinar su situación jurídica.

El secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, ha confirmado que ya está resguardada la pistola con la que se cometió el crimen.

La Fiscalía de Justicia capitalina inició una carpeta de investigación bajo el protocolo de feminicidio.

Según la primera declaración del propio asesino, él ya estaba "hasta la madre de que ella le pidiera dinero y lo engañara". Dicen que Yrma ya quería separarse de él.

La joven cantante ya había denunciado que sufría violencia intrafamiliar por parte de Hernández Alcocer, y este asesinato ocurre

dos meses después de que inició su proceso de divorcio.

Ella ya había contado que este hombre la había golpeado muy fuerte y tratado de ahogarla en un jacuzzi, pero tiempo después ella le otorgó el perdón y volvió a la casa que compartían.

Yrma Lydya era muy chiquita, tenía una voz privilegiada, pero no venía de una familia adinerada. Ya había tenido una pareja más grande que ella, quien tampoco la trataba bien, pero le ayudó a financiar su carrera.

Cuando deja a este señor, se involucra con Hernández Alcocer, quien le llevaba 58 años.

Ella buscaba salir adelante tanto en su carrera artística, pero también estaba matriculada en la Universidad Anáhuac.

Quienes convivieron con la pareja, como por ejemplo, la fallecida actriz Carmen Salinas, decían que este hombre era un caballero, pero eso era sólo lo que aparentaba.

Los que lo conocieron con más profundidad, saben que era un hombre extremadamente violento. Fue comandante de la Policía Judicial con Arturo Durazo Moreno, *El Negro*, en la época de la presidencia de José López Portillo.

Años después se convirtió en un abogado que llevaba casos controversiales, como el de Onésimo Cepeda, pero también hizo mucho dinero como contratista de distintos gobiernos.

Un hombre prepotente, que aprendió bien cómo trabajar en esos años de la década de los ochenta.

Cuentan quienes lo conocen que su trato a las mujeres siempre fue misógino. Tuvo varios matrimonios. Un hombre muy prepotente.

El estar casado con la joven de 21 años no le impedía que metiera varias mujeres a su casa. Como había alberca, a algunas les pedía que se quitaran la ropa. Para ser mesera era un requisito indispensable usar minifalda. Y cada vez que se le pasaban los tragos sacaba la pistola.

Su afición a las armas es famosa. A algunos amigos suyos les llegó a regalar alguna de sus pistolas. Siempre andaba armado, dentro y fuera de su casa, decía que por seguridad.

Dicen que cuando quería más fiesta tenía otra sede alterna, un departamento en Santa Fe.

Según algunas notas periodísticas tuvo varias esposas, algunas más jóvenes que él. Dos de ellas murieron presuntamente en situaciones extrañas y sospechosas. La primera, se dijo, falleció tras una supuesta caída accidental, mientras que la otra, al parecer, se dijo que se había suicidado con un arma de fuego. Otra se ha escondido sabiendo que su vida corre peligro.

Hace unos años, Hernández Alcocer fue acusado de usurpación de profesión y que para lograr sus objetivos y llevar casos como abogado, utilizaba sus contactos y a múltiples abogados. En el Registro Nacional de Profesionistas aparecen dos cédulas con el nombre de Jesús Hernández Alcocer.

La primera la emitió la Universidad Nacional Autónoma de México, expedida en el año 1974, pero corresponde a la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. La otra cédula corresponde a la Universidad del Distrito Federal expedición en 2017 por la Licenciatura en Derecho. Pero bueno, la usurpación de profesiones es el menor de los problemas de este señor en este momento.

Cuando Hernández fue detenido intentó aplicar la frase de que era un hombre importante. Atrás quedaron esos años cuando era comandante de la entonces Policía Judicial, y podía hacer y deshacer a su antojo, hoy este asesino está detenido.

Esperemos que se haga justicia, por Yrma Lydya y a todas las demás mujeres violentadas por este hombre, y que no por la edad se le deje de dar prisión preventiva, que se quede en el reclusorio y sea un ejemplo para que cualquier persona que quiera matar a una mujer sepa que hay consecuencias.

Los feminicidas en este país deben de saber que sean quien sean, influyentes, poderosos, parte del crimen organizado o de la sociedad, pobres o ricos, la ley los va a castigar. Por lo pronto, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México ha actuado con rapidez y exactitud en este caso.

Y sólo así se le hará justicia a los cientos de mujeres que han perdido la vida en México.

EN PRISIÓN



EL ABOGADO Jesús Hernández, de 79 años (izq.), señalado por el feminicidio de su esposa, y su escolta, señalado como cómplice, permanecerán en el reclusorio hasta su audiencia del jueves.



El Viudo Negro

Antes de morir, Yrma Lydya escribió esto en el mantel: "El inicio. Problemas de sangre. Tacha. Diabetes. Deshonesta". Minutos más tarde fue asesinada a balazos en un restaurante japonés en la Colonia del Valle. El verdugo fue su propio esposo, Jesús Hernández Alcocer, un abogado octogenario quien disparó en reiteradas ocasiones en contra de ella. Además de los dos balazos que la joven recibió en el tórax, hubo un tercero directo a la cabeza que provocó su muerte, quedando recostada sobre el mantel en el que minutos antes escribía sus últimas palabras. A Hernández siempre le ha gustado el poder; usarlo y rodearse de él. Sentarse y deleitarse con quienes lo ejercen. En ese mismo restaurante donde asesinó a su mujer, pero once años atrás, Alcocer se reunió con el Obispo Onésimo Cepeda, fallecido en febrero pasado, para celebrar un fallo judicial a su favor por un fraude de 130 millones de dólares. Otro personaje al que Alcocer estuvo ligado fue el ex secretario de Seguridad en los tiempos de Felipe Calderón, Genaro García Luna, quien hoy se encuentra preso en Estados Unidos por delitos de narcotráfico. En los círculos políticos también se menciona que el litigante es cercano a Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República. Sin duda, Jesús Hernández Alcocer es un hombre bien conectado.

Yrma Lydya tenía 21 años y era cantante. Compartía el escenario con su colega Dulce en el show "Gran Diosas". Inició su carrera en la ópera y luego pasó al regional mexicano. Estaba planeando su cuarto disco. Familiares y amigos la recuerdan como una mujer talentosa que vivía apasionada por la música. Aún era muy joven. Según el fiscal de la ciudad, Omar García Harfuch, el abogado llegó al restaurante Suntory alrededor de las dos de la tarde, acompañado de una persona. Esta última se retiró del lugar 4 horas después, en punto de las 6 pm, mientras que Yrma Lydya llegaba para confrontar a su marido con el divorcio. Aunque el encuentro ocurrió en un salón privado del lugar, testigos aseguran que

hubo una fuerte discusión. La discusión entre el abogado y la cantante fue subiendo de tono poco a poco, hasta que fue asesinada. "Escuchamos un golpe seco y pensamos que a algún camarero se le cayó la comida, después escuchamos un segundo golpe y vimos en la mesa de al lado a una chica que se movía, se mecía", relató un testigo que cenaba en el lujoso restaurante. Seis meses antes de esa fatídica noche, la joven había denunciado a su esposo por violencia familiar tras haber sido encañonada, electrocutada, golpeada y agredida. La denuncia no procedió porque la misma cantante otorgó su perdón. Hoy se sabe que al menos dos de sus ex parejas, anteriores a Yrma, han fallecido en condiciones muy extrañas. Una de ellas se cayó "accidentalmente" de un edificio y otra "se suicidó" con dos tiros en la cabeza.

La noche del sábado, las autoridades trasladaron al abogado al Reclusorio Preventivo Varonil Norte de la Ciudad de México. De acuerdo con los reportes, a Hernández se le acusa de feminicidio, así como de intentar sobornar a los agentes que lo detuvieron, para obtener su libertad, e intentar ocultar el arma del crimen. Por su parte, la familia de la víctima dijo a través de su cuenta de Instagram que no harían por el momento ninguna declaración, y pidieron comprensión por el momento que ahora están pasando.

El asesino de Lydya la mató porque quiso, porque pudo y porque sabe que no pasará el resto de su vida en una cárcel, valiéndose del argumento de que está por cumplir 80 años. Como siempre, espero estar equivocado.

* @CallodeHacha





Agresor de Yrma Lydya, en prisión

Juez dicta medida oficiosa a Jesús Hernández; su defensa alega que él no mató a su pareja sentimental

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

Un juez de Control dictó prisión preventiva oficiosa a Jesús Hernández Alcocer, imputado en el feminicidio de la cantante Yrma Lydya Gamboa Jiménez, asesinada dentro del restaurante Suntory, en la colonia Del Valle.

También quedó en prisión el guardaespaldas de Hernández Alcocer, Benjamín, quien a decir de las primeras investigaciones fue quien intentó ayudarlo a escapar y ocultar el arma homicida.

Durante la audiencia celebrada ayer, el sospechoso pidió al juzgador seguir el proceso penal en su casa debido a su edad (79 años) y una serie de enfermedades crónico-degenerativas que padece; pero la solicitud fue rechazada por el juez.

De igual manera, se dio a conocer que como parte de su defensa el abogado argumentó que él no fue el responsable del feminicidio de su esposa.

Detalló que los agresores fueron “personas extrañas” que pretendían extorsionar a la joven de 23 años; en contraparte, el Ministerio Público (MP) pidió la prisión para el sospechoso, al señalar que cuenta con los recursos económicos para poder evadir la acción de la justicia.

Durante la audiencia inicial, el juez de Control calificó de legal la detención; no obstante, solicitó la duplicidad del término constitucional, por lo que se determinó la medida cautelar en el Reclusorio Norte, mientras se lleva

a cabo una audiencia complementaria fijada para el próximo jueves.

Consta en el expediente del caso que los imputados fueron aprehendidos por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), luego de recibir una alerta de

que en el restaurante Suntory se habían registrado detonaciones de arma de fuego y una mujer resultó muerta.

En la audiencia que seguirá el próximo jueves se espera las otras pruebas periciales para imputar a Hernández Alcocer como el actor que accionó el arma de fuego con la que presuntamente asesinó de tres disparos a Yrma Lydya.

El feminicidio de Yrma Lydya es una muestra de que en este país no se ha avanzado nada en el tema de la erradicación de la violencia contra las mujeres, dijo la experta Rosana Vela, criminóloga por el COLEF, por lo que exigió castigos ejemplares y no sólo punitivos: “Estamos hablando de un abogado que estuvo en la esfera del poder y en esa posición no fue problema asesinar a una mujer”. ●

Fecha:

27 / 06 / 2022

Sección:

Página:

2



EL UNIVERSAL

ROSANA VELA

Criminóloga por el COLEF

"Estamos hablando de un abogado que estuvo en la esfera del poder y en esa posición no fue problema asesinar a una mujer"



El imputado por la muerte de la cantante pidió llevar el proceso legal desde su casa por enfermedad; juez lo negó.

Fecha:

27/06/22

Sección:

Metrópoli

Página:

19

El Sol de México

Dan prisión preventiva a feminicida

MANUEL COSME

Prisión preventiva oficiosa le fue dictada por un juez de Control del Poder Judicial a Jesús N, quien el jueves pasado asesinó a balazos a su esposa la cantante Yrma Lydya en el restaurante Suntory de la colonia Del Valle; la misma suerte corrió su guardaespaldas, identificado como Benjamín N, informó la Fiscalía General de

Justicia de la Ciudad de México (FGJCM).

Por la mañana, los dos sujetos, que son probables responsables del delito de feminicidio, fueron trasladados al Reclusorio Norte, a fin de que estuvieran presentes en la audiencia inicial.

El representante social de la Fiscalía Especializada de Investigación del Delito de Feminicidio, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género

y Atención a Víctimas, presentó la acusación en contra de los dos individuos y solicitó a un juez de Control abrirles juicio.

Ante esto, el defensor de Jesús y Benjamín solicitó al juzgador ampliar el plazo constitucional, de 72 a 144 horas, para resolver la vinculación a proceso de sus clientes, lo cual ocurrirá el 30 de junio.

El jueves pasado Jesús "N", abogado de profesión, sacó una pistola y disparó tres veces contra su cónyuge, una cantante del género ranchero, mientras comían en dicho restaurante de la alcaldía Benito Juárez.

Tras lo anterior, se dirigió al estacionamiento del lugar para intentar escapar junto con su escolta, pero fueron detenidos por policías.

Los acusados quedaron a disposición del representante social y se inició la carpeta de investigación con base en el protocolo de feminicidio. El sábado fueron trasladados al Reclusorio Norte.

Fecha:

27 / 06 / 2022

Sección:

Policia

Página:

13

1



LA PRENSA

ESTÁN EN RECLUSORIO NORTE

Dan prisión preventiva a Jesús "N" y a chófer

ARIANNA ALFARO

El presunto feminicida se declara inocente y que él no disparó y no asesinó a su esposa; el jueves, próxima audiencia

Un juez de control dictó prisión preventiva oficiosa al empresario y abogado penalista Jesús "N" y a su chófer y escolta, por su probable participación en el delito de feminicidio, cometido el jueves pasado en el restaurante Sundry de la colonia Del Valle Norte.

Ello, después de una audiencia de cinco horas con un receso que se llevó a cabo en la sala de juicios orales del Reclusorio Norte, donde se hizo saber a los dos imputados el delito que le fincó la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).



Determinan la medida cautelar referida, en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte
/SERGIO VÁZQUEZ

A la salida, Damian Said Martínez, abogado defensor del presunto homicida de la joven actriz Yrma Lydya dijo que su cliente se declaró inocente y que él no disparó y no asesinó a su esposa. Dijo que está consciente de los hechos, pero que es inocente.

Además, su defensor solicitó al juez de control la ampliación del término constitucional de 72 a 144 horas, por lo que será hasta el próximo jueves a las 14:00 horas

cuando se lleve a cabo la siguiente audiencia sobre el caso.

En la audiencia inicial, el juez de control calificó de legal la detención, por lo que el agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Investigación del Delito de Feminicidio, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, formuló la imputación correspondiente y solicitó

Fecha:

27 / 06 / 2022

Sección:

Página:

2



LA PRENSA

Fueron detenidos luego de que elementos policiales recibieron una alerta de que en un restaurante, localizado en la Del Valle, se habían registrado detonaciones de arma de fuego y una mujer resultó lesionada de muerte

la vinculación a proceso. La defensa de ambas personas, no obstante, solicitó la duplicidad del término constitucional, por lo que se determinó la medida cautelar referida, a cumplir en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, mientras se lleva a cabo una audiencia de continuación, fijada para el próximo jueves.

Los hombres fueron detenidos luego de que elementos policiales recibieron una alerta de que en un restaurante, localizado en la colonia Del Valle Norte, alcaldía de Benito Juárez, se habían registrado detonaciones de arma de fuego y una mujer resultó lesionada de muerte.

A las personas mencionadas en este comunicado se les presume inocentes y serán tratadas como tales en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional, en los términos señalados en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Fecha:

27/06/2022

Sección:

Página:

3

 LA PRENSA



Dictan prisión preventiva
oficiosa al empresario
y abogado penalista
Jesús "N" y a su chófer y
escolta /CORTESÍA FGJCDMX

Fecha:

27/06/22

Sección:

COMX

Página:

6

24 HORAS

Será el jueves audiencia de vinculación a proceso del feminicida del Suntory

Un juez de Control dictó prisión preventiva oficiosa a Jesús N., de 79 años de edad, quien asesinó a su esposa, la cantante Yrma Lydya, de 21 años, el jueves pasado al interior del restaurante Suntory, en la colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez.

Junto con él, también permanecerá en el Reclusorio Norte su chofer, quien lo ayudaba a escapar en un vehículo BMW.

En la audiencia inicial, el juez de Control calificó de legal la detención, por lo que el agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Investigación del Delito

de Feminicidio, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, formuló la imputación correspondiente y solicitó la vinculación a proceso.

La defensa de ambas personas, no obstante, solicitó la duplicidad del término constitucional, por lo que ambos permanecerán en el Reclusorio Norte hasta el jueves, cuando se lleve a cabo una audiencia de continuación, en la que se espera sean vinculados a proceso.

El jueves pasado, elementos de la Policía

Bancaria e Industrial (adscritos al operativo Blindar BJ) que patrullaban por la zona acudieron al restaurante Suntory luego de que clientes del establecimiento les reportaran las detonaciones al interior del lugar.

Con las debidas precauciones, los agentes llegaron al punto y solicitaron los servicios de emergencia para una mujer, quien recibió tres disparos en el tórax; sin embargo, cuando arribaron los paramédicos lo único que pudieron hacer fue diagnosticarla sin signos vitales.

Cerca del lugar fue detenido el esposo, cuando trataba de huir a bordo de un vehículo; junto con él fue detenido su chofer y presunta escolta, de 46 años de edad, quien presuntamente lo ayudaba a escapar, cuando fueron interceptados por los policías de Blindar BJ. /ANAPaula GARCÍA

ESTRICTAMENTE
PERSONAL

**Raymundo
Riva Palacio**

Opinión
columnista

Opinión



El socio incómodo

Quienes conocen hace tiempo al abogado Jesús Hernández Alcocer no se sienten sorprendidos por lo que sucedió en el famoso restaurante Suntory, en el centro-sur de la Ciudad de México, donde el jueves por la noche resolvió un reclamo de su joven esposa, la cantante Yrma Lydya, y presuntamente la asesinó de tres balazos. No era extraña la presencia de Hernández Alcocer en ese restaurante, ni inusual que estuviera armado. Casi todas las tardes Hernández Alcocer despachaba en la planta baja del restaurante y siempre traía una pistola colgada.

Hernández Alcocer tiene una red de conexiones de alto nivel que se remonta a más de una década, en la política—incluso ha financiado al menos a un partido político—, en el Poder Judicial y en la seguridad, distinguiéndose por la forma prepotente con la que trataba a mucha gente. Sus relaciones no son solamente del pasado, sino del presente, al estar vinculado, institucional y personalmente, con algunas de las personas más influyentes y cercanas al presidente Andrés Manuel López Obrador.

La relación más importante, de acuerdo con fuentes militares, es su sociedad con el general Audomaro Martínez Zapata, director

del Centro Nacional de Inteligencia, una persona tan cercana e influyente con el Presidente desde hace más de 25 años, que a propuesta suya nombró a su compadre, el general Luis Crescencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional, pese a ser el penúltimo general en el escalafón meritocrático para el puesto. Su sociedad, indicaron las fuentes, se da en la empresa Sedregal, enfocada en la seguridad privada, aunque oficialmente ninguno de los dos aparece como parte de la compañía.

Sedregal fue constituida en Querétaro el 18 de septiembre de 2012 por su hijo Oscar Audomaro Martínez Hernández, Luis Arturo Oliver Navarro, quien proviene también de una familia de militares, y dos personas sobre las cuales no existe información pública disponible, Alejandra Janeth Arámbula Sánchez, quien figura como administradora única, y Diana Yamilet Hernández Zárate. Martínez Hernández es quien figura como el director general ejecutivo.

No hay mucha información pública disponible sobre la empresa, que tuvo al menos tres contratos con el gobierno, de 2018 a 2020, con la Procuraduría General de la República, antes de convertirse en Fiscalía Gene-

ral, con Liconsa y con el Banco Nacional del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada. La empresa comenzó a tener contratos en el gobierno de Enrique Peña Nieto, pero ha sido durante el de López Obrador cuando adquirió una fuerza sostenida que no había tenido antes.

La sociedad en Sedregal no es transparente, pero fuentes militares y políticas señalan que no es el general Martínez Zapata el único militar de rango en la fundación de esa empresa, y que cuando menos hay uno más que tuvo posiciones de importancia estratégica en anteriores administraciones, y que en algún momento fue candidato a ser secretario. Las relaciones de Hernández Alcocer dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional, eran algo de lo que el abogado llegó a presumir durante varios años.

Dentro del armado opaco de Sedregal, fue trascendiendo por comentarios del propio Hernández Alcocer a lo largo del tiempo, que entre las personas ligadas a la empresa se encuentran el hijo de un importante empresario, propietario de uno de los grandes grupos mexicanos, que desapareció de la lista de los atacados recurrentes por el presidente López Obrador en las mañaneras

durante los primeros meses del gobierno. Aunque para quienes platicaban con Hernández Alcocer les quedaba la impresión de que el hijo del empresario y la otra persona vinculada al Grupo Puebla, prestanombres del controvertido exgobernador Mario Marín, muy cercano al abogado, eran socios de Sedregal, no está claro que lo sean.

La relación de Hernández Alcocer con el responsable del aparato de inteligencia civil del gobierno no es la única de alta relevancia del abogado. Fuentes judiciales narran de la cercanía que ha mantenido con el fiscal general, Alejandro Gertz Manero, y con su mano derecha, el fiscal especializado en Control Competencial, Juan Ramos. De acuerdo con dos de las fuentes, Hernández Alcocer era un visitante frecuente en sus oficinas y solían recomendar hablar con él para tener un acceso directo a Ramos, e indirectamente por esa vía a Gertz Manero, para poder tratar casos y buscar una solu-



ción fuera de tribunales.

Hay señalamientos sobre presuntos beneficios judiciales de Hernández Alcocer de esa relación, pero ningún dato concreto hasta este momento. Tampoco está claro si la relación del abogado con el fiscal es vieja o surgió a partir de su relación con el director del Centro Nacional de Inteligencia. En todo caso, los vínculos con tres figuras muy importantes en el manejo de la persecución política del régimen son variables que hay que observar con cuidado en el proceso judicial que se llevará en contra del abogado.

Hernández Alcocer fue detenido el jueves pasado en el Sun-tory junto con su escolta, por el escolta de un funcionario capitalino. De acuerdo con los reportes de prensa, intentó sobornar a los policías de la alcaldía Benito Juárez, donde se encuentra el restaurante, que llegaron para apoyar al escolta que los atrapó mientras trataban de huir tras el homicidio. La fiscalía capitalina abrió una carpeta por el presunto delito de feminicidio, y el sábado lo trasladaron al Reclusorio Norte.

La actuación del escolta y la determinación de los policías de no dejarse sobornar, la prominencia del asesinato, la actividad de la cantante Yrma Lydya y el lugar donde se cometió el crimen, lo convirtió en uno de alto impacto e interés para los medios de comunicación, lo que reduce los espacios de maniobra para que sus socios y amigos puedan actuar fácilmente para sacarlo del problema. La última palabra no está dicha en este país donde pesa tanto el influyentismo, y se irá viendo en las próximas semanas si intervienen por él o, como correspondería, que permitan que la justicia haga su trabajo.

*Hernández Alcocer
despachaba en
la planta baja
del restaurante y
siempre traía pistola*



Fecha:

27/06/2022

Sección:

Ciudad

Página:

4

REFORMA

SOLIDARIO

En la estación Garibaldi del Metrobús, un policía auxiliar apoyó a un usuario al abordar y lo instaló en el área de discapacitados.



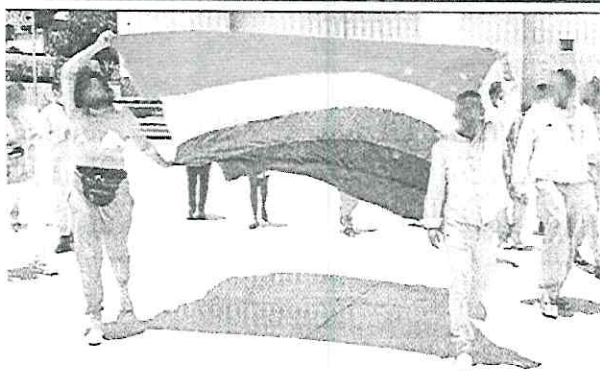
TIRA EL PARO

En la estación Garibaldi del Metrobús, un policía auxiliar apoyó a un usuario a abordar, incluso lo instaló en el área de capacitados. STAFF



DE COLORES

En conmemoración del Mes del Orgullo LGBT+ y para promover una cultura de inclusión, se realizaron actividades artístico-culturales en los diferentes centros penitenciarios de la Ciudad.



Arranca extinción de Ruta 57 en ÁO

Acumulan transportistas quejas e irregularidades

Busca la Semovi
que concesionarios
de 182 unidades
integren empresa

SELENE VELASCO

El Gobierno de la Ciudad de México inició la extinción de la Ruta 57, que opera principalmente en la Alcaldía Álvaro Obregón.

A una semana y media de que los operativos al transporte público concesionario iniciaron como condición al aumento de un peso al pasaje, las autoridades informaron que se trata de la primera ruta que perderá sus permisos de operación.

Andrés Lajous, titular de la Secretaría de Movilidad (Semovi), afirmó que la ruta lidera las irregularidades detectadas en las revisiones y acumula múltiples quejas de usuarios desde hace varios años.

"Esta es una de las rutas que ha dado y da peor servicio en la Ciudad", dijo el funcionario.

Añadió que en algunos tramos de los nueve recorridos, los choferes conducen a exceso de velocidad, mientras que en otros los conductores aprovechan la condición angosta de las vialidades en la zona alta de Álvaro Obregón para alentar el tráfico y buscar así más pasaje, lo que dijo, ha ocasionado conflictos con automovilistas, usuarios y hechos de tránsito que han incluido violencia verbal y física.

"Pese a intentos recurrentes por parte del Gobierno de la Ciudad de México, sancionándolos y capacitándolos para que mejoren el servicio,

esto no ha mejorado. Por lo tanto, se tomó la decisión de iniciar el proceso de la extinción de todas las concesiones de la Ruta 57 para que, si quieren operar, sólo puedan operar bajo la modalidad de empresa", enfatizó.

Lajous detalló que el primer paso de dicha extinción, que obligaría a los concesionarios de 182 unidades a funcionar de manera distinta, es la publicación del "Aviso por el que se establecen las vialidades del servicio zonal Centenario-Aguilas".

De avanzar con la conformación de empresa zonal, detalló, se tendría un horario definido y se establecería un salario fijo para los conductores.

Luis Hernández, Subsecretario de Transporte, dijo que el objetivo de la extinción de ruta es mejorar la seguridad y calidad del servicio. De conformarse en una empresa los servicios deberán ser regulados.

Lajous advirtió que sin importar la decisión de los concesionarios la revocación de concesión continuará.

"Vamos a seguir y estamos abiertos a trabajar con ellos. La ley plantea que tienen derecho a participar en la formación de la empresa, pero también saber que, si decidieran no hacerlo, nosotros seguiremos el mismo camino legal", aseveró.

Representantes de la Ruta 57 protestaron la semana

pasada frente a la Semovi para exigir que las revisiones se detengan, interpusieron una queja ante la Comisión de Derechos Humanos.

Arranca extinción de Ruta 57 en ÁO



Semovi extinguirá la Ruta 57 del transporte público

Dice que tiene el mayor número de quejas; en seis meses debe ser empresa

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Debido a cientos de quejas que han realizado usuarios contra la Ruta 57 del transporte público concesionado, la Secretaría de Movilidad (Semovi) informó del proceso con el cual se extinguen las concesiones de la ruta para conformar una empresa en seis meses que ofrecerá el servicio zonal en Centenario-Águilas.

"Publicamos en la *Gaceta Oficial* el primer paso para la extinción de todas las concesiones de la Ruta 57 'Aviso por el que se establecen las vialidades del servicio zonal Centenario-Águilas' para que deje de operar la Ruta 57 como tal y empiece a operar una empresa (...) ya que es una de las rutas con más quejas por parte de los usuarios", dijo el titular de Semovi, Andrés Lajous.

Agregó que la Ruta 57, cuyo trayecto comprende las alcaldías Álvaro Obregón y Benito Juárez, de 2021 a la fecha ha recibido 339 quejas por medio de redes sociales y el SUAC; además, tuvo 17 hechos de tránsito, uno de ellos relacionado con la muerte de un ciclista por una embestida.

Las principales quejas fueron por exceso de velocidad, *tortuguismo*, es decir, lentitud en tra-

mos del recorrido, agresiones a usuarios y conductores, y faltas al reglamento de tránsito. Sin embargo, Lajous comentó que ya habían intervenido en la ruta de transporte público concesionado con diversos cursos y se habían implementado operativos, pero siguieron las denuncias.

Dichos transportistas operan, con vagonetas, en zonas en Metro Barranca del Muerto, Puente Colorado, Puerta Grande, Metro Tacubaya y Tarango.

En ese sentido, el subsecretario de Transporte, Luis Ruiz Hernández, dijo que las 182 unidades, que operan principalmente en avenida Centenario y Las Águilas, deberán convertirse en una empresa en un periodo de tres a seis meses, es decir, las concesiones individuales podrán o no ser integrados al servicio zonal y se sujetarán a los procedimientos administrativos para la extinción de la concesión.

"Ahorita los que se hacen cargo del servicio son básicamente los conductores, pero en la modalidad de empresa estos servicios deben ser regulados y deben tener un horario definido y no deben ir peleando el pasaje a lo largo del recorrido, ya que todos [los recursos] van a una misma bolsa a la de la empresa", aseguró el funcionario.

Dijo que lo publicado el viernes pasado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* fue el aviso de las vialidades que va a utilizar la nueva empresa, posteriormente se va a publicar un ba-



Personal de la Semovi ha inhabilitado de manera temporal unidades de la Ruta 57 por infracciones.

LÍA LIMÓN

Alcalde de Álvaro Obregón

"Es la peor ruta de A. Obregón, es una ruta que está en manos de personas que han cometido violaciones constantes a la ley, que generan accidentes"

lance de la oferta-demanda, la Declaratoria de Necesidad Pública para la conformación de la compañía que deberá contar con un patio de encierro y un sistema de recaudo centralizado como la tarjeta de movilidad.

La alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, celebró que la Semovi haya comenzado el proceso de extinción de la Ruta 57. "Es la peor ruta de Álvaro Obregón, es una ruta que está en manos de personas que han cometido violaciones a la ley constantes, que generan accidentes y han matado gente", dijo. ●

339

QUEJAS VIALES

acumula la Ruta 57 de 2021 a la fecha, señaló la Secretaría de Movilidad.

SEMOVI

Extinguen todas las concesiones de la Ruta 57

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gtmm.com.mx

El secretario de Movilidad, Andrés Lajous, dio a conocer ayer que se extinguirán todas las concesiones de la Ruta 57, que da servicio en las avenidas Centenario y Las Águilas, con destino a las estaciones del Metro Mixcoac, Tacubaya y Barranca del Muerto.

Ello debido a que sus conductores no cumplen el reglamento de tránsito y "han entrado en conflicto con automovilistas, con personas usuarias del transporte público, entre ellos, y han

provocado hechos de tránsito". De 2021 a 2022 se presentaron 339 quejas, 17 hechos de tránsito y el deceso de una persona en esa ruta.

El viernes pasado se publicó en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México el "aviso por el que se establecen las vialidades del servicio zonal Centenario-Águilas", con lo que se extinguen las concesiones de la Ruta 57 en la Alcaldía Álvaro Obregón y se conformará una empresa.

"Estamos empezando este trabajo, las características de trabajo del aviso de vialidades con la Ruta 57 es porque es la que más quejas tiene, pero también vale la pena decirlo: hay otras rutas que se nos acercan a pedirnos hacer el cambio (a empresa)".

Recordó que ya hay empresas de transporte constituidas "en Cuauhtémoc, Legaria, ahora División del Norte, parte de la Ruta 14 en la zona del Trolebús elevado se está

constituyendo como empresa y las rutas que entran a Línea 5 del Metrobús, se constituyeron como empresa".

El jueves pasado *Excelsior* documentó que en la base de la Ruta 57 Av. Centenario y Llano Redondo operadores beben alcohol y el olor a marihuana es intenso, lo cual han denunciado usuarios en diversas ocasiones.

Fecha:

27 loc 1022

Sección:

Página:

2

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Operadores preparan la resistencia

Ante el anuncio de la Semo-vi de iniciar el proceso para extinguir sus concesiones, transportistas de la Ruta 57 informaron que resistirán jurídicamente con amparos y denuncias contra servidores públicos, pero también con manifestaciones, bloqueos y huelgas de hambre.

Gabino Ortega, presidente de la Ruta 57, afirmó que no les sorprende la intención del gobierno porque desde hace varios sexenios

las autoridades han promovido la sustitución del hombre-camión por empresas.

Sin embargo, Ortega lamentó que el "pretexto" de mejorar el servicio también es utilizado para entregar el transporte público a grandes empresas del servicio foráneo y dejar fuera a los transportistas locales.

"Es como si te quisieran quitar tu casa y eso no lo vamos a permitir", dijo.

Ortega adelantó que interpondrán amparos y denuncias en comisiones de derechos humanos locales, nacionales e internacionales.

— Jonás López

Desaparece la ruta 57; deberá constituirse en empresa: Lajous

Cuenta con el mayor número de quejas, señala

ALEJANDRO CRUZ FLORES

El Gobierno de la Ciudad de México inició el proceso de extinción de la ruta 57, que corre principalmente por las avenidas Centenario y Las Águilas, en la alcaldía Álvaro Obregón, por lo que los actuales concesionarios deberán constituirse en una empresa para poder continuar ofreciendo el servicio, informó el secretario de Movilidad (Semovi), Andrés Lajous Loaeza.

Lo anterior, ante las quejas contra esta ruta en los años recientes, 339 tan sólo de 2021 a la fecha; además, en ese lapso se ha visto involucrada en 17 hechos de tránsito, entre ellos el atropellamiento de un ciclista que perdió la vida.

El funcionario explicó que los 182 concesionarios que forman la ruta 57 trabajan en la modalidad hombre-camión, lo que significa que cada conductor maneja la concesión como mejor le parece. Pero ahora deberán asociarse en una empresa que regule el servicio y operar a más tardar en seis meses.

Por tal motivo, señaló, el viernes pasado se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el aviso por el cual se establecen las vialidades del servicio zonal Centenario-Águilas, el cual establece la extinción de la ruta para la constitución de una empresa que se haga cargo del servicio.

Lo anterior, dijo, fue informado con tiempo a los integrantes de la ruta —que la semana pasada se manifestaron frente a la sede de la Semovi en protesta por el operativo en el que 16 de sus unidades fueron enviadas al corralón—, quienes por ley tienen derecho a participar en la formación de la nueva empresa,

en la cual, advirtió el funcionario, no hay vuelta atrás, por lo que si deciden no participar, el gobierno continuará adelante con el proceso.

Mientras éste concluye, el servicio que utilizan alrededor de 80 mil personas continuará por parte de los concesionarios, pero una vez establecida la empresa, habrá una regulación en la que, por ejemplo, los operadores recibirán un salario mensual con las prestaciones de ley, con lo que se busca evitar que se peleen por el pasaje y conduzcan a alta velocidad, que es una de las principales quejas contra la ruta 57.





► La ruta 57 de transporte público concesionado desaparecerá para dar paso a una empresa que estará encargada de regular el servicio ante las cientos de quejas ciudadanas. Foto Luis Castillo



**ELIMINAN LAS 182 CONCESIONES**

Desaparecen por ineficaz la Ruta 57

HILDA ESCALONA

Anuncia la Secretaría de Movilidad del gobierno de la ciudad que en su lugar operará una empresa del transporte

Ante la persistencia y reincidencia de no querer dar un buen servicio de transporte por parte de los concesionarios de la ruta 57, la Secretaría de Transporte y Vialidad anunció el inicio legal de extinción de todas sus rutas para que ahí haya un servicio de transporte que funcione como empresa.

En conferencia de prensa, el Secretario de Movilidad, Andrés Lajous Loaeza, detalló que el viernes pasado publicaron en la Gaceta Oficios el Aviso pro el que se establecen las vialidades del servicio zonal Centenario-Águilas.

"La ruta 57 dejará de operar como tal y operará una empresa zonal en la zona de Centenario-Las Águilas, la Unión de Taxistas de la Ruta 57, Las Águilas, Puerta Grande, Mixcoac, Metro Tacubaya y Ramales, A.C., está compuesta por 182 unidades y tiene 9 recorridos que los principales son: Avenida Centenario y Las Águi-

las en las Alcaldías de Álvaro Obregón y Benito Juárez".

El funcionario detalló que se trata de una de las rutas con más quejas por parte de los usuarios en la Ciudad de México y aclaró que ese comportamiento no es reciente sino que así ha sido a través de los años.

"Han recibido quejas de múltiples formas, a través de redes sociales, por llamadas telefónicas o a través de SUAC y tenemos comentarios de representantes en el Congreso de la Ciudad de México hablando del mal servido de esta ruta, van en exceso de velocidad en buena parte del recorrido cuando hay baja afluencia vehicular pero también en algunos tramos del recorrido va lento a propósito deteniendo el flujo vehicular, así como agresiones y maltrato a usuarios y entre conductores de distintas unidades, ha habido videos y faltas al reglamento de tránsito".

"Se hizo un curso de capacitación en 2021 en donde 112 operadores de la ruta fue-



La ruta 57 es una de las que más quejas tiene por parte de los usuarios en la Ciudad de México /SERGIO VÁZQUEZ

Entre 2021 y 2022 ha tendido 17 hechos de tránsito con un ciclista fallecido

ron llevados al curso que da la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que conocieran el Reglamento de Tránsito a detalle, participaron en la Biciescuela y con el INVEA se hicieron innumerables sanciones y revisiones en terminales y recorridos y el año pasado se remitieron a corralón 6 unidades y dos fueron suspendidas”.

Por su parte, el Subsecretario de Transporte, Luis Ruiz, afirmó que la ope-

ración de la ruta está garantizada por lo que seguirá operando pero bajo la revisión al transporte público que se lleva a cabo desde el 15 de junio.

Lajous Loaeza comentó que aunque protesten y presenten amparos el proceso legal ya inició y a los 182 concesionarios se les informó que ya no podrán operar de esta forma ante las constantes irregularidades pues de ninguna forma han estado dispuestos a ofrecer un mejor servicio.

También dijo que diversas rutas se han acedado con ellos para pedir cambiarse a la modalidad de empresa como las de Cuauhtémoc, Legaria, División del Norte y la que operaba en la Línea 5 del Metrobús.

SE LE RELACIONA CON 17 HECHOS DE TRÁNSITO Y UNA MUERTE

Anuncian retiro de la concesión de Ruta 57

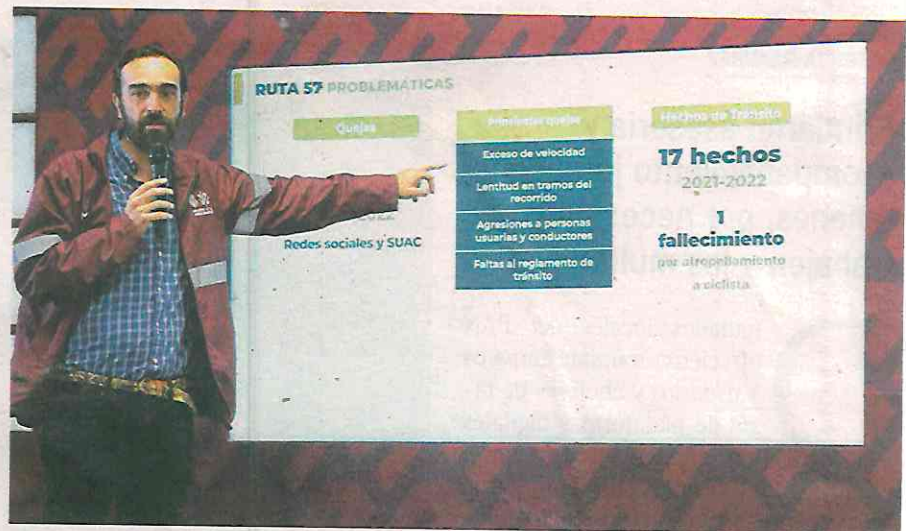
AIDA RAMÍREZ

Esta ruta concentra un gran número de quejas; suman 339 reportes en 2021 y lo que va de este año

Andrés Lajous Loaeza, secretario de Movilidad (Semovi) del gobierno capitalino, dio a conocer que el pasado viernes se publicó en la Gaceta Oficial de la CDMX, el "Aviso por el que se establecen las vialidades del servicio zonal Centenario-Águilas", con lo que se extinguen todas las concesiones de la ruta 57, que es el primer paso para que empiece a operar una empresa zonal en la zona de Centenario-Las Águilas.

Lo anterior, luego de que durante los recorridos que se han hecho de verificación de operación del servicio público concesionado -desde el pasado 15 de junio-, se encontró con que esta ruta ha tenido un gran número de quejas, 339 durante 2021 y 2022, tanto por redes sociales como en el Sistema de Atención Ciudadana (SUAC) y que ha tenido, además, 17 hechos de tránsito y resultando un ciclista fallecido por atropellamiento.

"Más grave aún, tenemos alguna evidencia de agresiones y maltrato a usuarios, y agresiones entre conductores de distintas unidades. Ha habido videos que se suben a redes sociales donde salen este



ANDRÉS LAJOUS
TITULAR DE SEMOVI

Más grave aún, tenemos evidencia de agresiones y maltrato a usuarios"

tipo de eventos. Y, por supuesto, diversas faltas al reglamento de tránsito", reveló.

La Unión de Taxistas de la Ruta 57 Águilas-Puerta Grande-Mixcoac-Metro Tacubaya, Ramales AC, consta de 182 unidades, tiene nueve recorridos donde los principales son en Avenida Centenario y Las Águilas, en las alcaldías de Álvaro Obregón y Benito Juárez; es lo que cono-

Se conformará una nueva empresa de transporte / FOTO: @GOBCDMX

ce como "la zona alta" de Álvaro Obregón, que sube primordialmente de Barranca del Muerto, uno de los recorridos más pequeños desde Tacubaya y otro desde Mixcoac.

Señaló que el gobierno capitalino ha llevado a cabo capacitaciones a 112 conductores de la Ruta en la Biciescuela y en la prevención de hechos de tránsito con el apoyo de la Subsecretaría de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana debido a las constantes quejas por parte de los usuarios a través de las redes sociales por la mala calidad en el servicio.

Precisó que en operativos con Invea, en 2021 se efectuaron 223 revisiones; se remitió a 6 unidades y 2 se suspendieron.

182 TRANSPORTISTAS QUEDAN FUERA

Retiran concesiones a Ruta 57 por quejas

CLAUDIA MENDOZA

SERGIO VÁZQUEZ/ LA PRENSA

Las unidades continuarán sus recorridos hasta que una nueva empresa haga los recorridos y mejore el servicio

El Gobierno de la Ciudad de México anunció la extinción de 182 concesiones de la Ruta 57 que transita por las avenidas Centenario y Las águilas, entre las alcaldías Álvaro Obregón y Benito Juárez, debido a las constantes quejas y denuncias presentadas en contra del servicio que prestan los conductores.

El secretario de Movilidad, Andrés Lajous, indicó que por el momento las unidades de La Unión de Taxistas de la Ruta 57 Águilas, Puerta Grande, Mixcoac, Metro Tacubaya, Ramales A.C., continuarán operando hasta que quede conformada una empresa que trabajará estos recorridos. Preciso que los concesionarios tienen la opción de integrarse a esta empresa que se encargará de dar mejor servicio y de vigilar el cumplimiento de normas.

El pasado viernes la Secretaría de Movilidad (Semovi) publicó, a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el "Aviso por el que se establecen las vialidades del servicio zonal Centenario-Águilas" con el cual se extinguen las concesiones de la Ruta 57 en la Alcaldía Álvaro Obregón para conformar una empresa.

El subsecretario de Transporte de la Semovi, Luis Ruiz Hernández, destacó que al conformar una empresa zonal, se cuenta con un horario definido y se establece un salario fijo para los conductores.



La ruta mueve 80 mil pasajeros al día

"No es la primera vez que intervenimos la Ruta 57, se hizo un curso de capacitación en 2021"

ANDRÉS LAJOUS
Secretario de Movilidad

Con el esquema actual, cada chofer busca llevar el mayor número de pasajeros posible, lo que provoca que conduzcan a exceso de velocidad.

De acuerdo con el secretario de Movilidad, las quejas en contra de los conductores de esta ruta son de tiempo atrás, pues las han recibido por redes sociales, llamadas telefónicas, a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), y hasta de representantes del Congreso de la ciudad sobre el mal servicio que ofrece la ruta.

"¿Cuáles son los principales problemas? Que van en exceso de velocidad en una parte del recorrido cuando hay baja afluencia vehicular, pero también que en

Fecha:

27/06/22

Sección:

Página:

2

El Sol de México

algunos tramos van lento a propósito; es decir, ponen dos unidades y hacen lo que se llama tortuguismo, van muy, muy lento, deteniendo todo el flujo vehicular para poder capturar el mayor número de usuarios, según ellos, sobre las calles, digamos literalmente esperando en la calle para ir llenando las unidades. Más grave aún, tenemos evidencia de agresiones y maltrato a usuarios y agresiones entre conductores de distintas unidades", dijo.

Destacó que "es una de las rutas que, considerando el tamaño de su flota, tiene más hechos de tránsito (accidentes), estamos hablando de 17 hechos de tránsito entre 2021 y 2022 con un caso de fallecimiento por atropellamiento a un ciclista.

"No es la primera vez que intervenimos en la Ruta 57, se hizo un curso de capacitación en 2021 en donde 112 operadores fueron llevados al curso que da la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Control de Tránsito para que conocieran el Reglamento de Tránsito a detalle. No sólo eso, también participaron en la bicicuela, y con el INEA se han hecho innumerables revisiones, sanciones en terminales, en los recorridos en donde el año pasado se remitieron a corralón seis unidades, dos fueron suspendidas".

En conferencia de prensa destacó que en este último operativo identificaron a las unidades con más quejas, una de ellas es que los conductores consumen bebidas alcohólicas mientras manejan, por lo que se montó un puesto de alcoholímetro. El resultado fue que, de las 16 unidades remitidas al corralón, dos fueron porque los conductores no pasaron la prueba de alcoholemia.

El 21 de junio concesionarios de la Ruta 57 se manifestaron frente a la sede de la Semovi, a la cual acusaron de abuso, persecución y hostigamientos con los operativos para mejorar el servicio.

Desde el 15 de junio pasado, elementos de la Semovi, el INVEA y la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizan supervisiones a los camiones del transporte público concesionado con el fin de mejorar el servicio. Ese día el pasaje de estas unidades subió un peso.

Fecha:

27/06/2022

Sección:

Metropoli

Página:

Pp. 13-1

CRÓNICA

Quitan concesión a Ruta 57 de CDMX, por quejas del pésimo servicio que presta

Beneplácito. La Secretaría de Movilidad de la CDMX anunció que extinguió las concesiones de la Ruta 57, una de las más conflictivas y con más quejas ciudadanas en la Alcaldía Álvaro Obregón, para conformar una empresa, con el objetivo de ofrecer una mejor calidad en el servicio. De 2021 a 2022 se han presentado contra dicha ruta 339 quejas y lamentablemente el deceso de una persona. **PÁG 13**

Extingue Semovi la Ruta 57 para dar paso a empresa de transporte

De 2021 a 2022 se han presentado 339 quejas, 17 hechos de tránsito y lamentablemente el deceso de una persona en esta ruta

Movilidad

Eloísa Domínguez

metropoli@cronica.com.mx

La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México extinguió las concesiones de la Ruta 57 en la Alcaldía Álvaro Obregón, unas de las más conflictivas, para conformar una empresa y, con ello, ofrecer una mejor calidad en el servicio.

La Semovi informó que el pasado viernes se publicó, a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el "Aviso por el que se establecen las vialidades del servicio zonal Centenario-Águilas" con el cual se extinguen las concesiones de la Ruta 57 en la Alcaldía Álvaro Obregón para conformar una empresa.

El secretario de Movilidad, Andrés Lajous, detalló que el Gobierno de la Ciudad de México ha realizado diversas capacitaciones a 112 conductores de la Ruta en la Biciescuela y en la prevención

de hechos de tránsito con el apoyo de la Subsecretaría de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, debido a las constantes quejas por parte de los usuarios a través de las redes sociales por la mala calidad en el servicio.

De 2021 a 2022 se han presentado 339 quejas, 17 hechos de tránsito y lamentablemente el deceso de una persona.

"En el camino han entrado en conflicto con automovilistas, con personas usuarias del transporte público, entre ellos, y han provocado hechos de tránsito, pese a intentos recurrentes por parte del Gobierno de la Ciudad de México sancionándolos y capacitándolos para que mejoren el servicio, esto no ha pasado", indicó.

En los operativos con el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), en 2021 se realizaron 223 revisiones en terminales donde seis unidades fueron remitidas y dos suspendidas.

Para este proceso de conformación de la empresa, el Subsecretario de Transporte de esta dependencia, Luis Ruiz Hernández, destacó que al conformar una empresa zonal, se cuenta con un horario definido y se establece un salario fijo para las personas conductoras.

"Este aviso que se acaba de publicar es el aviso de vialidades en donde se establece por cuáles se van a transitar en esta empresa zonal. Básicamente, las más importantes de la zona son la aveni-

da Las Águilas y la Avenida Centenario.

"Posteriormente, estaremos publicando un aviso también del balance de la oferta y la demanda en la zona, es decir, cuántas unidades están actualmente prestando el servicio y, de manera óptima, cuántas debieran de prestar el servicio para evitar estos conflictos a los que se hizo referencia en la presentación", puntualizó.

Adicionalmente, subrayó que con estos cambios la empresa deberá contar con un patio de encierro, operadores contratados y un sistema centralizado de recaudo para que las personas usuarias realicen su pago con la Tarjeta de Movilidad Integrada.

CHOFERES ALISTAN MARCHA

Respecto al retiro de concesiones, choferes de la Ruta 57 indicaron que preparan una manifestación pacífica, con concesionarios, esposas de concesionarios, hijos (niños) operadores y cacharpos, ya que quejas que menciona la Semovi nunca han sido notificadas de forma personal como lo marca la ley.

"Con la extinción sin fundamento violentan los derechos humanos de todos los integrantes de la ruta 57, como el derecho al trabajo, a la igualdad, a no ser discriminados, a la legalidad, actualmente tenemos una queja en la Comisión Nacional de Derechos Humanos y un amparo en juzgados de distrito de amparo en ma-

teria administrativa. Y seguiremos con la defensa jurídica", comentó Gabino Ortega, presidente de Enlaces de Transportistas Asociados (ETA).

Afirmaron que la movilización podría llevarse a cabo este miércoles, cuando exigirán que no se afecte a más de 500 personas pertenecen a esta ruta, así como a sus familias.

"No hay que verlo como inconveniente o hecho de gobierno, mas bien es un acto de molestia que afecta la dignidad de cada integrante de ruta 57 y una clara discriminación que nos deja en total estado de indefensión. Es una represión de gobierno y uso indebido de todo el aparato de gobierno en contra de ruta 57", consideró.

Y añadió: "Hay muchos intereses en los 12 ramales de ruta 57 para hacer corredor de empresa y Semovi y Gobierno central están enterados de que somos gente que trabajamos, que siempre hemos luchado por defender las arbitrariedades y atropellos que nos hacen como ruta" •

Choferes de la R-57 afirmaron que la movilización podría llevarse a cabo este miércoles, para exigir que no se afecte a más de 500 personas que pertenecen a esta ruta, así como a sus familias

Fecha:

27/06/22

Sección:

Ciudad

Página:

31

RÉCORD

SEMOVI INFORMÓ QUE EN UN AÑO RECIBIÓ 399 DENUNCIAS

Retiran concesiones a la ruta 57 por quejas

REDACCIÓN CONTRA

Debido a las cientos de quejas que han realizado usuarios de la Ruta 57 del transporte concesionado en los últimos años, la Secretaría de Movilidad anunció la extinción de todas sus concesiones para que empiece a operar en un periodo máximo de seis meses una empresa que ofrecerá servicio en la zona de Centenario-Águilas.

“Publicamos en la Gaceta Oficial el primer paso para la extinción de todas las concesiones de la Ruta 57, ya que es una de las



rutas con más quejas por parte de los usuarios”, dijo el titular de Semovi, Andrés Lajous.

La Ruta 57, que se encuentra en la alcaldía Álvaro Obregón y

Benito Juárez, del 2021 al 2022 ha recibido 339 quejas y 17 hechos de tránsito, incluyendo la muerte de un ciclista por atropellamiento.

Fecha:

27/06/22

Sección:

Ciudad

Página:

10

metro

ENCABEZA REPORTES DE IRREGULARIDADES

DAN CORTÓN ALA RUTA 57

Inician la extinción
de concesiones;
les ofrecen crear
una empresa

SELENE VELASCO

El Gobierno de la Ciudad de México inició la extinción de la Ruta 57, que opera principalmente en la Alcaldía Álvaro Obregón.

A una semana y media de que los operativos al transporte público concesionario iniciaron —como condición al aumento de un peso al pasaje—, las autoridades informaron que se trata de la primera ruta que podría perder sus permisos de operación.

Andrés Lajous, titular de la Secretaría de Movilidad (Semovi), afirmó este domingo que la ruta lidera las irregularidades detectadas en las revisiones y acumula múltiples quejas de usuarios desde hace varios años.

“Ésta es una de las rutas que ha dado y da peor servicio en la ciudad”, dijo el funcionario.

Añadió que en algunos tramos de los nueve recorridos, los choferes conducen a exceso de velocidad, mientras que en otros los conductores aprovechan la condición angosta de las vialidades en la zona alta de Álvaro Obregón para alentar el tráfico y buscar así más pasaje, lo que dijo, ha ocasionado conflictos con automovilistas, usuarios y hechos de tránsito que han incluido violencia verbal y física.

“Pese a intentos recurrentes por parte del Gobierno de la Ciudad de México, sancionándolos y capacitándolos para que mejoren el servicio, esto no ha mejorado. Por lo tanto, se tomó la decisión de iniciar el proceso de la extinción de todas las concesiones de la Ruta 57 para que, si quieren operar, sólo puedan operar bajo la modalidad de empresa”, enfatizó.



■ Autoridades afirman que la ruta tiene reportes, porque los choferes van a exceso de velocidad.

Fecha:

27/06/22

Sección:

Aldra

Página:

2

El Gráfico

Anuncian que se extinguirá Ruta 57, por quejas

SALVADOR CORONA

Debido a cientos de quejas que han realizado usuarios contra la Ruta 57 del transporte público concesionado, la Secretaría de Movilidad (Semovi) informó del proceso con el cual se extinguen las concesiones de la ruta para conformar una empresa en seis meses que ofrecerá el servicio zonal en Centenario-Águilas.

“Publicamos en la Gaceta Oficial el primer paso para la extinción de todas las concesiones de la Ruta 57 ‘Aviso por

el que se establecen las vialidades del servicio zonal Centenario-Águilas’ para que deje de operar la Ruta 57 y empiece a operar una empresa (...) ya que es una de las rutas con más quejas”, dijo el titular de Semovi, Andrés Lajous.

Agregó que la Ruta 57, cuyo trayecto comprende Álvaro Obregón y Benito Juárez, de 2021 a la fecha ha recibido 339 quejas en redes sociales y el SUAC tuvo 17 hechos de tránsito, uno relacionado a la muerte ciclista por embestida.

Las principales quejas fueron por exceso de velocidad, “tortuguismo”,

es decir, lentitud en tramos del recorrido, agresiones a usuarios y conductores, faltas al reglamento de tránsito. Sin embargo, Lajous comentó que ya habían intervenido en la ruta con cursos y se habían implementado operativos, pero siguieron las quejas.

Lajous señaló que hasta ahora sigue operando el servicio de la Ruta 57, pero que es obligatorio que se conviertan en empresa, y que han tenido diálogo con sus líderes por lo que están de acuerdo con esta conversión de concesiones a empresa.

Fecha:

27/06/22

Sección:

CDMX

Página:

8



Y POR IRREGULARIDADES

Quitan concesión a Ruta 57 por quejas de usuarios

EN 2 AÑOS SE HAN PRESENTADO 339 QUEJAS, 17 HECHOS DE TRÁNSITO Y EL DECESO DE UNA PERSONA

INVEA

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

• Cabe señalar que en los operativos con el INVEA, en 2021 se realizaron 223 revisiones en terminales donde seis unidades fueron remitidas y dos suspendidas

A 15 días de haber iniciado los operativos para verificar las 102 rutas de Transporte Concesionado en la Ciudad de México, el titular de la SEMOVI, Andrés Lajous, anunció la suspensión de las concesiones de la Ruta 57, que corre en la zona de Centenario-Las Águilas en las alcaldías Álvaro Obregón y Benito Juárez, por ser la ruta con más quejas ciudadanas y reincidir en sus infracciones.

El secretario de Movilidad dejó en claro que no se va a suspender el servicio de la ruta hasta que se haya conformado como empresa, pues se afectaría a 80 mil usuarios que la toman diariamente.

En conferencia de medios, Andrés Lajous explicó las causas de extinción de las concesiones de Ruta 57, pues en ha sido una de las rutas que del 2021 a 2022 se han presentado 339 quejas, 17 hechos de tránsito y lamentablemente el deceso de una persona.

“En el camino han entrado en conflicto con automovilistas y con personas usuarias”.

Eufemismos de a pesito

Jorge Gaviño*
@jorgegavino



*"La otra vez tomé un camión que jugaba
a las carreras allá por Revolución"*

Rockdrigo

Esta semana se cumplen dos años desde que el Gobierno de la Ciudad de México tomó la eufemística decisión de aprobar "una actualización de la tarifa de transporte concesionado de un peso". Es decir: de incrementar el costo del pasaje de los microbuses, vagonetas, autobuses de ruta y corredores concesionados, en la capital del país. Dicho aumento fue la respuesta de las autoridades a la exigencia de diversos grupos de transportistas que amenazaron con paralizar la ciudad si el precio del boleto no subía entre \$3 y \$5 pesos, petición que fue descartada como injustificada.

A cambio de este incremento "pesero", el gobierno puso como condición otro eufemismo: mejorar el servicio. Es decir: que los choferes dejen de echar carreritas, manejen respetando el reglamento de tránsito, no lleven acompañantes, eviten agresiones y malos tratos a los pasajeros, quiten los vidrios polarizados de las unidades (situación que se traduce en robos, violencia e inseguridad) y un largo etcétera. Para asegurarse que los operadores cumplan con este compromiso, se anunció la implementación de una serie de operativos intensivos que terminará el 31 de julio y donde se verificará el estado y documentación de las unidades, que los choferes tengan licencia y usen uniforme.

"Eufemismo" viene del griego "eu" (bueno, bien) y "phemi" (hablar), y es una figura retórica que se utiliza cuando se cambia una palabra por otra más favorable, para suavizar o atenuar una expresión que podría generar molestia si se dice de manera directa. Así, por poner un ejemplo antiguo, Esquilo nos cuenta en la "Orestíada" cómo Atenea, para calmar a las Erinias (las innombrables Furias), les ofrece un nuevo nombre más agradable: Euménides (benévolas). En adelante, los ciudadanos atenienses

usarían esta palabra para honrarlas e invocarlas y evitarían pronunciar el antiguo nombre para no irritarlas.

Como es natural (o lo hemos naturalizado), las grandes ciudades presentan también grandes problemas. En la Ciudad de México, los problemas vinculados al transporte público concesionado (con su atiborramiento, contaminación acústica y atmosférica) se han convertido en un asunto icónico y un mal necesario. Por esta razón, es loable que el gobierno busque convertir este medio de transporte en algo más digno y seguro. Sin embargo, esto no se logra sólo con eufemismos. Las autoridades no deben olvidar que existe un compromiso con los ciudadanos, quienes verán una tremenda y notoria injusticia que les hayan hecho pagar más por el mismo servicio deficiente y arriesgado del que ya cantaba Rockdrigo hace 40 años cuando se subió a un camión en sus "Aventuras en el DeFe": "Estaba lleno de ratas que sacaban la cartera y las almas de volón".







Destierran a taxis por aplicación del AICM

JOSÉ LUIS PÉREZ

Multas de hasta 43 mil pesos será la sanción para aquellos taxistas por aplicación que recojan a usuarios en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), medida que fue implementada desde el pasado viernes y que ha derivado en largas filas para abordar taxistas concesionados, así como molestia entre los viajeros.

El anuncio sobre la prohibición sorprendió a miles de viajeros que arribaron al AICM durante el último fin de semana de junio, ya que desde el pasado jueves 23 se implementó un operativo en los principales accesos de las terminales aéreas, a fin de prohibir la utilización de taxis por aplicación, lo que obligaría a los pasajeros a abordar un taxi autorizado.

La prohibición sorprendió no solo a los choferes de taxi de las diversas apli-

caciones que ofrecen este servicio, también a los viajeros, algunos de ellos tuvieron que descender de los autos para evitar la multa, que ha decir de las autoridades del AICM, podría alcanzar hasta los 43 mil pesos, esto de acuerdo con los letreros de advertencia instalados en los accesos principales.

Hasta el momento el AICM no ha emitido algún comunicado donde especifique y aclare las inquietudes sobre esta nueva normatividad, limitándose en sus redes sociales a exhortar a los usuarios a "utilizar sólo taxis autorizados ubicados en salidas internacionales y nacionales de ambas terminales", publicación que cibernautas respondieron con reclamos.

LA RESPUESTA DE UBER Y DIDI ANTE PROHIBICIÓN EN EL AICM

Ante la prohibición de su servicio en las instalaciones del AICM, la empresa Didi



El operativo fue encabezado por personal del aeropuerto, de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Marina y grúas para remolcar a los infractores

compartió un comunicado en el que reafirma su disposición al diálogo con las autoridades para poder permitir la operación de los conductores registrados, en apego a la normatividad estatal y federal vigente.

"Estamos atentos a intercambiar ideas sobre las formas en las que podemos contribuir a mejorar la conectividad de recintos aeroportuarios", se lee en el comunicado compartido por Didi el pasado viernes 24 de junio.

Uber, la aplicación con mayor presencia de unidades en la CDMX, también se pronunció al respecto, asegurando que son los usuarios quienes deben tener la opción de elegir el tipo de movilidad que más les convenga, y que están



La prohibición sorprendió no solo a los choferes de taxi de las diversas aplicaciones, también a los viajeros, que tuvieron que descender de los autos para evitar la multa /DAVID DEOLARTE

dispuestos a trabajar con autoridades "a través de soluciones tecnológicas a favor de la libertad y acceso a la movilidad de las personas, y sobre todo, de la recuperación y reactivación económica y turística del país".

Fecha:

Sección:

27/06/22

Página:

36



LOS ATRAPA LA SSC

Robaba trío autopartes en la zona de Polanco

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

ROBOS

CIUDAD DE MÉXICO. -

La policía capturó a tres presuntos ladrones de autopartes, quienes están relacionados con diversos robos a vehículos estacionados en la zona de Polanco, en la Ciudad de México. Se trata de dos hombres y una mujer que fueron detenidos, en calles de la colonia Obrera, en poder de 150 dosis de drogas.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) informó que, a partir de diversos trabajos de investigación de gabinete y campo, sus policías detuvieron a los presuntos ladrones de autopartes, en calles de la colonia Obrera.

Los policías se percataron que en la calle Fernando Ramírez, tres jóvenes, dos hombres de 19 y 20 años de edad, así como la mujer de 20 años, manipulaban envoltorios como los utilizados para distribuir droga.

Los uniformados se acercaron a los jóvenes, a quienes les indicaron que les realizarían una revisión preventiva y les encontraron 107 envoltorios de marihuana, 48 dosis de cocaína y dinero en efectivo.



Tras realizar un cruce de información, se pudo saber que los detenidos están relacionados con el robo de autopartes, principalmente de vehículos estacionados en la zona de Polanco

Fecha:

27/06/22

Sección:

Nacional

Página:

22

OVACIONES

Arrestan a ex convicto por robo callejero

URBANO BARRERA

Un ex convicto fue detenido en la alcaldía Álvaro Obregón por despojar de sus pertenencias a una persona, reportó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

La acción policial se registró cuando los policías realizaban sus recorridos de seguridad y vigilancia por la avenida Canarios y Calle 10, colonia Toltecas.

Ahí, una persona solicitó el apoyo policial, ya que indicó que un sujeto lo había amagado con un objeto punzocortante para despojarlo de sus pertenencias, asimismo proporcionó la media filiación del implicado.

Los uniformados dieron alcance al hombre, de 30 años de edad, a quien tras una revisión de seguridad en apego al protocolo de actuación policial, le encontraron dinero en efectivo y un cuchillo.

El probable responsable fue enterado de sus derechos de ley y puesto a disposición del agente del Ministerio Público.

Fecha:

27/06/2012

Sección:

Policía

Página:

14

1



LA PRENSA

UN MUERTO Y UN HERIDO

Rodada final tras chocar contra pipa de gas y taxi

KARLA RIVAS

El motociclista golpeó su cabeza y fue mortal, en la colonia Molino del Rosal; el gasero fue detenido

Un muerto y un lesionado fue el saldo que dejó fuerte accidente vehicular entre una pipa de gas LP y una motocicleta en calles de la colonia Molino del Rosal en la alcaldía de Álvaro Obregón. El chófer de la pipa fue detenido y puesto a disposición del Ministerio Público para rendir su declaración en torno a los hechos y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.

Y es que los primeros reportes dieron a conocer que la tarde de este domingo, una pipa circulaba sobre avenida del Rosal cuando al llegar justo al cruce con calle Rosa Estrella, dos sujetos que transitaban presuntamente a exceso de velocidad a bordo de una motocicleta pulsar 250 color negro salieron de la calle e impactaron el lado izquierdo de la pipa.

El frente de la motocicleta chocó contra salpicadera de la llanta trasera, lo que provocó que ésta rebotara e impactara contra la parte trasera de un taxi que se encontraba estacionado en la esquina.

Ambos sujetos cayeron de la unidad de dos ruedas, y se golpearon en repetidas ocasiones contra el pavimento, lo que les causó lesiones severas.

El chófer de la pipa detuvo su andar metros más adelante para conocer el estado de las víctimas, mientras solicitaba ayuda a



Así quedó el cuerpo del motociclista, abajo del taxi /JAIME LLERA



Se accidentaron bikers la tarde de este domingo en la alcaldía de Álvaro Obregón; un muerto /JAIME LLERA

Fecha:

27/06/2022

Sección:

Página:

2



LA PRENSA

El sujeto lesionado que vestía playera roja, fue trasladado de emergencia al Hospital General Xoco

través de una llama al 911. Hasta el sitio arribaron elementos de la policía capitalina del sector Plateros, quien tras verificar la emergencia solicitaron apoyo médico inmediato en la zona, socorristas llegaron para brindar los primeros auxilios.

El sujeto lesionado que vestía playera roja, fue revisado y tras ser estabilizado fue trasladado de emergencia al Hospital General Xoco. Desafortunadamente un hombre de aproximadamente 40 años de edad no tuvo la misma suerte, pues casco, guantes o alguna otra protección que le ayudará durante el accidente quedaron ausentes, pues su cabeza golpeó la salpicadera del taxi y se partió a la mitad arrebatándole la vida al instante.

A la zona acordonada llegaron familiares del occiso quienes desconsolados lloraban la muerte de su ser querido, a un costado del cuerpo colocaron dos veladoras que continuaron encendidas hasta que el personal de Investigación Forense y Servicios Periciales realizaron el levantamiento.



El chófer
de la pipa
detuvo su
andar
metros
adelante
para soli-
citar ayuda
al 911 /JAIME
LLERA

Fecha:

27/06/22

Sección:

Seguridad

Página:

6

metro

FALLECE MOTOCICLISTA EN CHOQUE

DERRIBAN A UN JINETE

Impactan pipa de gas y la moto, cuyos tripulantes salen disparados; resulta uno herido

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Un motociclista murió y su acompañante quedó lesionado en un accidente en el que estuvieron involucrados una pipa de gas y un taxi, en la Colonia Molino de Rosas, Alcaldía Álvaro Obregón.

De acuerdo con reportes preliminares, dos personas viajaban a alta velocidad en la motocicleta por Avenida del Rosal cuando una pipa salió en la esquina con la Calle Rosa Estrella y se impactó contra la unidad.

Los tripulantes y la moto salieron proyectadas hacia un taxi que estaba estacionado, debajo del cual quedó uno de ellos de

aproximadamente 45 años y el otro cerca.

Al sitio llegaron servicios de emergencias, quienes revisaron a ambos y a uno lo trasladaron al Hospital de Xoco, mientras que el otro que quedó muerto bajo la unidad de alquiler.

Reportes preliminares señalan que el conductor de la pipa se detuvo para saber lo ocurrido y llamó a las autoridades para reportar lo sucedido.

Después de un rato llegaron familiares del hombre que falleció, quienes lloraron su pérdida.

Policías acordonaron la zona y personal Servicios Periciales realizó las diligencias correspondientes.

■ Cerca del lugar del accidente fueron colocadas veladoras.

2 personas
circulaban a bordo
de la motocicleta

3 vehículos
se vieron involucrados
en el accidente

CHOCÓ CON PIPA Y TAXI

BIKER REBOTA AL CIELO



Un motociclista que conducía a exceso de velocidad murió y su acompañante resultó lesionado tras el percance

Un motociclista murió y su acompañante resultó lesionado, luego de que su vehículo se estrellara en la parte trasera de una pipa de gas, cuando circulaba por la colonia Molino de Rosas, en la alcaldía Álvaro Obregón.

Según testigos, la tarde de ayer el conductor de la motocicleta circulaba a exceso de velocidad sobre la avenida del Rosal, cuando al llegar al cruce con la calle Rosa de los Ángeles, chocó

con la pipa de combustible. Debido al impacto, el motociclista salió proyectado contra la parte trasera de un taxi que se encontraba estacionado, donde finalmente perdió la vida, tras recibir un fuerte golpe en la cabeza.

ACOMPAÑADO. También, la otra persona que viajaba a bordo de la moto resultó lesionado y fue trasladado por paramédicos a un hospital.



EL DATO

ATORADO
El conductor de la pipa de gas fue detenido y llevado al Ministerio Público.

Ninguno de los tripulantes de la motocicleta utilizaba casco de protección.

Después del percance, la zona fue resguardada por policías, quienes detuvieron y, más tarde, trasladaron al conductor de la pipa involucrada al Ministerio Público, para que rindiera su declaración de lo ocurrido.

Casi una hora más tarde, personal de la Fiscalía capitalina acudió al lugar y tras una inspección en la zona de los hechos, ordenó el levantamiento del cadáver.

Hasta ese momento, la identidad de la víctima no fue revelada por autoridades. *Redacción*

Fecha:

27/06/22

Sección:

Seguridad

Página:

37



EN LA MÉXICO-CUERNAVACA

Muere ciclista atropellado en carretera

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

RESGUARDO

CIUDAD DE MÉXICO. -

Un ciclista, de aproximadamente 25 años de edad, murió luego de ser atropellado por un automovilista cuando circulaba sobre la carretera México-Cuernavaca.

Los hechos ocurrieron cuando el hombre circulaba sobre la vía de alta velocidad y un vehículo, con placas de circulación R35-ARE de la Ciudad de México, lo golpeó haciéndolo volar por los aires, a la altura del kilómetro 24, en la colonia San Andrés Totoltepec, alcaldía Tlalpan.

Taxistas que se encontraban cerca del accidente evitaron que el conductor responsable escapara y solicitaron ayuda a policías de Topilejo, quienes resguardaron el cuerpo del ciclista hasta la llegada de paramédicos, quienes confirmaron su deceso.

De acuerdo a versiones del conductor responsable no vio al ciclista que circulaba en la vía de alta velocidad, ya que no llevaba reflejante alguno.



Policías del sector Topilejo resguardaron el cuerpo hasta la llegada de los Servicios Periciales

Fecha:

27/06/22

Sección:

La Roja

Página:

9

El Gráfico

**SUELTA
BALA EN
PLENO
FORCEJEO**

Miguel Ángel resultó herido de bala en la pierna con su propia arma, en la colonia Buena Vista, de Iztapalapa. Según agentes de la policía, ellos acudieron al sitio tras recibir el reporte de una balacera, pero al llegar, fueron agredidos por sujetos y al ver a Miguel Ángel con la pistola, trataron de desarmarlo, por lo que al forcejear, se disparó el arma.

Fecha:

27 / 06 / 2022

Sección:

Nacional

Página:

12

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-mendez / www.medicorcardiologia.com

Dos años del atentado y la misma estrategia

• No se puede, decíamos hace un año, ideologizar la seguridad.

Lo grave no es haber divulgado y estigmatizado las fotos de **Jesús Ernesto**, el hijo menor del Presidente. No tiene sentido, no es justo, ensañarse con un joven de 15 años. Lo grave, lo preocupante, es que, en horario laboral, el presidente **López Obrador** se haya ido a jugar beisbol durante varias horas con sus amigos, incluyendo otros funcionarios, en lugar de atender los gravísimos asuntos de Estado que están en su escritorio, en vez, por ejemplo, de estar en el velatorio de los sacerdotes jesuitas asesinados en Chihuahua, acompañando a su deudos, enviando un mensaje de consuelo para la comunidad y de dureza para sus asesinos.

Este fin de semana ha sido frenético. Masacres en Quintana Roo y Tijuana, en los dos extremos del país se escenifica la magnitud de la violencia criminal. No hubo palabras del Presidente para ello mientras recorría Guerrero, una entidad paradigma de la violencia, donde 12 organizaciones criminales tienen atenazadas a la sociedad, incluyendo el control sobre la comercialización de artículos de primera necesidad. Ni una palabra sobre ese tema ni sobre las masacres del fin de semana ni sobre los asesinatos de los sacerdotes ni de los duros reclamos de la Iglesia católica, de los jesuitas y hasta del papa **Francisco**, sólo insistir en que se va a mantener una estrategia de seguridad a todas luces inoperante. La falta de sensibilidad presidencial hacia las más de 120 mil víctimas del crimen en lo que va del sexenio, es notable.

Ayer mismo fue el segundo aniversario del atentado más grave que haya existido contra un funcionario de primer nivel en México: **el que sufrió la madrugada de ese viernes, el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, en las Lomas de Chapultepec**, la zona residencial más cara de la ciudad, donde confluyen residencias de muy alta gama, embajadas, consulados y restaurantes de lujo.

No hubo ayer ninguna reacción oficial, como no la hubo prácticamente desde la realización del propio atentado. Hay 25 detenidos, 14 acusados de la participación directa en ese hecho, los otros acusados de delincuencia organizada, pero los dos principales responsables de ese atentado por parte del Cártel Jalisco Nueva Generación siguen operando en la zona de Jalisco y Colima, sin que hayan sido aprehendidos.

La investigación la ha llevado la propia gente de **Omar**, con la Fiscalía capitalina, y apoyo del Ejército y la Marina, pero la Fiscalía General de la República y otras instituciones federales no se han involucrado de lleno en el tema y suya sería la responsabilidad de ir contra quienes organizaron y ordenaron el atentado desde otras entidades federativas. El atentado contra

García Harfuch, al igual que, ahora, el asesinato de los jesuitas hubiera exigido una reacción notable del Estado mexicano contra sus responsables. No ha sido así.

Hace un año decíamos aquí que, después de un desafío de esa magnitud, decir que no se cambiará la estrategia de seguridad, que "no se pactará, pero que tampoco se declarará la guerra" a los grupos criminales, no es una respuesta sensata.

No se trata, hay que insistir en ello, de declararle la guerra o de pactar con los criminales, se trata de enfrentarlos y garantizar la seguridad de la ciudadanía, lo que es la principal responsabilidad que tiene el Estado mexicano. La actual estrategia de seguridad es, simplemente, una suma inconexa de buenos deseos.

Esa heterogeneidad de políticas y esa falta de definiciones es lo que provoca que los hombres y mujeres que cumplen con su responsabilidad de combatir a los criminales, terminen desprotegidos y ser objetivos de los mismos. Y eso se aplica a **García Harfuch** y a muchos hombres y mujeres del Ejército y la Marina, de la Guardia Nacional y de otros ámbitos que siguen cumpliendo, silenciosamente, su labor, pero no sienten una protección real del Estado.

No se puede, decíamos hace un año, ideologizar la seguridad. Hay que insistir en un punto: las políticas y técnicas de seguridad no tienen ideología ni partido. Para garantizar la seguridad se deben establecer políticas eficientes que den resultados, no tiene nada que ver con eso de "pactar o declarar la guerra", se trata de cumplir con la obligación del Estado y del gobierno.

Quando se dio el atentado contra **García Harfuch**, decíamos que el propio secretario de Seguridad de la Ciudad de México era una demostración de ello. Más allá de ser nieto e hijo de personajes tan paradigmáticos como el general **Marcelino García Barragán** y de **Javier García Paniagua**, de su formación y especialización en inteligencia, dentro y fuera del país, **Omar** es un funcionario que ha transitado en puestos de responsabilidad en tres diferentes administraciones, en diferentes posiciones y siempre ha dado resultados y ha sido leal con sus jefes. No ha estado en esas posiciones por su cercanía política con el gobernante en turno, sino por su capacidad operativa y estratégica.

Pero hoy muchas de las posiciones relacionadas con la seguridad están ocupadas por personajes seguramente leales al Presidente, pero improvisados en el tema. Y por eso los resultados son desastrosos, tanto que no se aceptan siquiera como un desafío al Estado mexicano los mayores ataques que, incluso, el propio Estado ha sufrido en años, hablemos de **García Harfuch** o de los jesuitas asesinados en Chihuahua.

Esa heterogeneidad de políticas y esa falta de definiciones es lo que provoca que terminemos sumamente desprotegidos.